



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC. 0024223/2008

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 567 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de diciembre de 2008, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Lingüística I", de la Escuela de Letras;

Y CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 567-08 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como aspirantes Beatriz Bixio (fs. 146-175),;

que a fs. 191-192 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 193-194);

que acto seguido, el jurado procede a aceptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 195). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Beatriz Bixio en el cargo concursado (Fs. 196);

que a fs. 197 vueltas se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de agosto de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 19 de agosto de 2009;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R. E S U E L V E :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 567-08 para proveer l(un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Lingüística I**", de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso, de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora **Beatriz BIXIO**, Legajo 25726, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "**Lingüística I**", de la Escuela de Letras, a partir del del día de la fecha por el término estatutario vigente.

ARTICULO 4°. Protocolícese, notifíquese a la interesada, a la Escuela de Letras, al Area Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **398**
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades